



En Martos, a 11 de Julio de 2024

REUNIDOS

De una parte, LA ASOCIACION EMPRESARIAL MARTEÑA, ASEM, con domicilio social en Martos, Avda. de Europa nº 57, 2º, representada por D. Ana Belén Molina Chamorro, mayor de edad y en condición de Presidenta.

De otra parte, NATALIA LARA TEBA (MGS SEGUROS) con domicilio en Avda de Europa, 62 local en Martos.

Reconociéndose previa y recíprocamente la capacidad legal necesaria y suficiente para la formalización y firma del presente documento, cuyo objeto.

EXPONEN

- I. NATALIA LARA TEBA (MGS SEGUROS) es una empresa constituida para LA COMERCIALIZACION DE SEGUROS GENERALES.
- II. Que, ASEM es una entidad cuyo objeto es el asesoramiento de empresas en diversas especialidades. Para este fin, dispone de una cartera de clientes con las que le une una relación de prestación continua de servicios, estando interesada en dar cobertura a las obligaciones, en materia de aseguramiento, afecta a estos y futuros clientes, para lo cual, desea contar con la colaboración de una empresa especializada y legalmente acreditada.
- III. Que las dos empresas están interesadas en cooperar en las condiciones que se especificarán y existiendo acuerdo sobre las mismas, las partes lo llevan a efecto por medio del presente CONVENIO DE COLABORACIÓN en prestación de servicios para terceros, que se regirá por los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Por el presente, NATALIA LARA TEBA, se compromete a prestar todos los servicios ofrecidos por la empresa a todos los asociados a ASEM que, con carácter previo, acepten la oferta de la primera y suscriban con esta el correspondiente contrato.

Segundo.- El contacto con el cliente lo facilitará ASEM, de la forma que lo considere idónea. En este Sentido, facilitará a la empresa NATALIA LARA TEBA los datos de identificación de las empresas clientes interesadas en los servicios, así como cualquier dato que pudiera resultar de interés para ofertar al cliente y de los que aquella tenga conocimiento, incluyéndose otras posibles bonificaciones o descuentos.

Cualquier dato que NATALIA LARA TEBA-MGS SEGUROS, reciba como consecuencia del presente acuerdo tendrá el carácter de confidenciales, sin que esta pueda hacer un uso de éstos que no sea el fijar un precio y servicio ajustados a las necesidades reales del cliente.

En la prestación de servicios NATALIA LARA TEBA-MGS SEGUROS, actuará, en todo momento, a los requisitos legalmente establecidos (en cuanto a la capacidad y cualificación de sus técnicos, usando metodologías reconocidas por Instituciones Nacionales o Internacionales).

Los contactos con los posibles clientes serán iniciados por ASEM, No obstante, en aquellas empresas que ASEM estime oportuno, los contactos los iniciarán con la visita del responsable de ésta y de NATALIA LARA TEBA-MGS SEGUROS.

Si la EMPRESA contactara con algún cliente de ASEM por otros medios, comunicará a ésta de tales circunstancias para proceder según lo acordado.

Tercero. - Una vez conocidos los datos necesarios, NATALIA LARA TEBA-MGS SEGUROS elaborará su oferta de servicios y presupuesto, que se hará llegar a ASEM. Esta, los facilitará al cliente y controlará la oferta hasta su aceptación por éste, en cuyo caso suscribirá contrato con LA EMPRESA NATALIA LARA TEBA MGS-SEGUROS, lo comunicará las contrapropuestas la no aceptación definitiva.

Cuarto. - Condiciones económicas de prestación de servicios a ASEM.

(Ver continuación)

SERVICIOS OFRECIDOS

La Mediadora se compromete a ofrecer a los asociados de ASEM y a sus empleados los siguientes servicios:

1. Asesoramiento personalizado y exclusivo en la contratación de pólizas de seguros.

2. Evaluación y análisis de las necesidades de seguro de los asociados y sus empleados.
3. Propuestas de soluciones de seguro adecuadas a las necesidades identificadas.
4. Gestión y seguimiento de siniestros.

DESCUENTOS Y BENEFICIOS

La Mediadora, en representación de MGS Seguros, se compromete a ofrecer los siguientes descuentos y beneficios a los asociados de ASEM y a sus empleados:

1. Descuentos de hasta un 35% en la contratación de pólizas de PRODUCTOS SELECCIONADOS.
2. Condiciones ventajosas y exclusivas para el resto de productos que comercializa la entidad Aseguradora MGS Seguros.

PRODUCTOS SELECCIONADOS CON OPCIÓN A DESCUENTO:

1. PRODUCTOS DE EMPRESA.

Comercio, Ciberseguridad, Multirriesgo Industrial, Incapacidad temporal para autónomos.

2. PRODUCTOS PARTICULARES

Autos, Hogar, Decesos, Salud, Vida y accidentes.

PRODUCTOS EMPRESAS:



PRODUCTOS PARTICULARES:

 Accidentes	 Hogar	 Mascotas
 Ahorro y Jubilación	 Inversión	 Movilidad Personal
 Automóviles	 Ocio y Deportes	Asistencia en viaje
 Decesos	 Salud	
 Comunidades	 Vida Riesgo	

En Martos a 11 de JULIO del 2024

Por: ASEM (ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MARTENA)	Por:
Fdo: ANA BELEN MOLINA CHAMORRO	Fdo.: Natalia Lara Teba